

**MODELO DE TARJETA DE ASISTENCIA JUNTA GENERAL ORDINARIA
CIE AUTOMOTIVE, S.A. 2022**

Tarjeta de asistencia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de CIE Automotive, S.A. (la "**Sociedad**"), que se celebrará a las 12:30 horas del día 28 de abril de 2022 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda, en Bilbao (Bizkaia), Palacio Euskalduna Jauregia - Avenida Abandoibarra, 4 (**siendo previsible que se celebre en primera convocatoria**).

Datos de identificación del accionista

Nombre o razón social	NIF	Nº de acciones de que es titular	Entidad en que se encuentran depositadas

Firma del accionista

En _____ a _____ de _____ de 2022.

* * * *

NORMAS E INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA ASISTENCIA

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas los titulares de acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco (5) días de antelación, al menos, a aquel en que la Junta General de Accionistas haya de celebrarse. Dicha circunstancia deberá acreditarse por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Esta tarjeta únicamente será considerada válida por la Sociedad y, por tanto, se permitirá acceder a la Junta General de Accionistas a la persona que la presente, una vez que la Sociedad acredite la condición de accionista de dicha persona contrastando los datos sobre titularidad y número de acciones que ha proporcionado al cumplimentarla con los datos disponibles en Iberclear.

Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia por vía telemática, de la siguiente manera:

- (a) Identificación y registro previo: para garantizar la identidad de los asistentes, el correcto ejercicio de sus derechos, la interactividad y el adecuado desarrollo de la reunión, los accionistas que deseen utilizar los mecanismos de asistencia telemática deberán registrarse previamente en el espacio dedicado a la Junta General de Accionistas 2022 (“Asistencia Telemática”) de la web corporativa, desde las 12:00 horas (CEST) del día 19 de abril de 2022 hasta las 12:00 horas (CEST) del día 27 de abril de 2022. Con posterioridad a dicha hora, no se admitirá ningún registro previo para el ejercicio del derecho de asistencia telemática.

El indicado registro previo se llevará a cabo mediante alguno de los siguientes medios: (i) DNI electrónico o (ii) firma electrónica reconocida o avanzada, basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, o equivalente. La Sociedad podrá habilitar medios adicionales de identificación que garanticen debidamente la identidad del accionista. En el caso de representantes, las reglas aplicables se desarrollan más adelante.

Una vez que el accionista se haya prerregistrado con arreglo a los medios indicados y en el plazo establecido, podrá asistir y votar en la Junta General de Accionistas a través de medios telemáticos realizando la correspondiente conexión a la plataforma de “Asistencia Telemática” el día de celebración de la reunión.

Si se efectuasen delegaciones en favor de un representante que asista telemáticamente, éstas deberán haberse realizado con anterioridad a la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas. Además, se deberá acreditar dicha representación enviando un correo electrónico a la dirección ir@cieautomotive.com antes de las 12:00 horas del día 27 de abril de 2022 para habilitar el acceso al representante designado.

- (b) Conexión y asistencia: con la finalidad de permitir la adecuada gestión de los sistemas de asistencia telemática, el accionista (o representante) que se haya registrado previamente para asistir telemáticamente a la Junta General de Accionistas conforme al apartado (a) anterior, deberá conectarse en el sitio web corporativo de la Sociedad (www.cieautomotive.com) entre las 11:15 horas y las 12:15 horas (CEST) del día 28 de abril de 2022 (si la Junta se celebra en primera convocatoria, como es previsible) o del día 29 de abril de 2022 (si bien no es previsible que la Junta se celebre en segunda convocatoria), e identificarse según se le indique en las instrucciones correspondientes.

Si bien es previsible la celebración de la Junta General de Accionistas en primera convocatoria, en caso de que, el 28 de abril de 2022, se constatará la inexistencia de quórum suficiente para la celebración de la reunión, la Sociedad publicará esta

circunstancia a través del espacio dedicado a la “Junta General de Accionistas 2022” de la web corporativa confirmando que la Junta se reunirá finalmente en segunda convocatoria.

Las tarjetas de asistencia que hayan sido retiradas del domicilio de la Sociedad o se hayan obtenido mediante envío gratuito requerirán para su uso que el accionista haga llegar una copia de la misma debidamente cumplimentada antes de las 00:00 horas del día 28 de abril de 2022 a la siguiente dirección:

CIE Automotive, S.A.

Oficina de Relaciones con el Accionista
(Secretaría General)
Alameda Mazarredo, 69, 8º piso
48009 Bilbao (Bizkaia)

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de CIE Automotive, S.A. e informe de gestión, y las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2021.
- 2º.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3º.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2021.
- 4º.- Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado de CIE Automotive S.A. y sus sociedades filiales, correspondiente al ejercicio 2021.
- 5º.- Dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas de 5 de mayo de 2021, autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo las facultades necesarias para su ejecución.
- 6º.- Fijación del importe máximo de la remuneración de los consejeros en su condición de tales para el ejercicio en curso.
- 7º.- Fijando en catorce (14) el número de miembros del Consejo de Administración, nombramiento de D. Iñigo Barea Egaña como miembro del Consejo de Administración, como consejero dominical.
- 8º.- Ratificación y nombramiento de Doña Suman Mishra como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, como consejera dominical.
- 9º.- Ratificación y nombramiento de Doña Elena Orbegozo Laborde como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, como consejera independiente.
- 10º.- Ratificación y nombramiento de Doña María Eugenia Girón Dávila como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, como consejera independiente.
- 11º.- Nombramiento de D. Javier Fernández Alonso como miembro del Consejo de Administración, como consejero dominical.
- 12º.- Prórroga del nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

- 13º.- Nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025.
- 14º.- Modificación de los artículos 9 (Competencia de la Junta General), 12 (Anuncio de convocatoria), 12bis (Derecho de información de los accionistas), 14 (Derecho de asistencia), 16ter (Representación y voto por correo postal, electrónico u otros medios de comunicación a distancia) 17 (Lugar y tiempo de celebración de la Junta. Prórroga de las sesiones) y 24 (Remuneración de los administradores) de los Estatutos Sociales.
- 15º.- Modificación de los artículos 5 (Competencia de la Junta General), 5bis (Emisión de obligaciones u otros valores), 7 (Anuncio de convocatoria), 9 (Derecho de información previo a la Junta General de Accionistas), 10 (Derecho de asistencia), 14 (Representación y voto por correo postal, electrónico u otros medios de comunicación a distancia) y 15 (Lugar de celebración) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- 16º.- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de 29 de abril de 2020, autorización al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para aumentar el capital social conforme los términos y con los límites del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, hasta un límite del 20% del capital social en la fecha de la autorización , en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 17º.- Dejando sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de 8 de mayo de 2019, autorización al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para emitir obligaciones convertibles en acciones nuevas de la Sociedad, así como warrants (opciones para suscribir acciones nuevas de la Sociedad). Fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y atribución al Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria, así como de excluir el derecho de suscripción preferente (a partir de la fecha de admisión a negociación de las acciones de la Sociedad), si bien esta última facultad limitada al máximo del 20% del capital social en la fecha de la autorización.
- 18º.- Sometimiento del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de CIE Automotive, S.A. a la Junta General de Accionistas con carácter consultivo.
- 19º.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.
- 20º.- Aprobación del acta de la reunión.